



15 de noviembre de 2012

VD-3406-2012

UCR FM 09/38 20/11/12

Señor Dr. Luis Diego Calzada C. Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-666-11-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/4 de T.C., a la profesora Sundry Durán Bermúdez de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 27 de agosto del 2012 y el 28 de febrero del 2013.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrectora de Docencia

BHM/LQR

cc:

Escuela de Medicina
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Tribunal Universitario
Prof. Sundry Durán Bermúdez
Expediente
Archivo